



## Derechos humanos

# Defender a los Defensores

*Por: Camilo Borrero García<sup>1</sup>*

El asesinato de la líder Ana Isabel Gómez, acontecida el día 14 de abril de 2009 en la vereda Minuto de Dios, del municipio Las Córdoba, Departamento de Córdoba, repite un esquema bastante conocido. Ella misma había denunciado, en reuniones ante misma Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, las amenazas que venía recibiendo por encabezar las demandas de su comunidad, desplazada de sus tierras por acción del paramilitarismo. Esa reclamación le costó la vida, y el nuevo desplazamiento de sus familiares.

La muerte de Alvaro Miguel Rivera en Cali también guarda similitud con casos anteriores. Abanderado del reconocimiento de los derechos de la población LGBT, fue encontrado el 9 de marzo de 2009 sin vida en su apartamento, amarrado, con golpes contundentes en su cabeza y sin que se hubiesen perdido elementos materiales.

De confirmarse la versión del movimiento indígena del Cauca, tras la muerte accidental del líder indígena Edwin Legarda, esposo de la Consejera del CRIC Aída Quilque, acaecida tras una acción del Ejército Nacional, se escondería de nuevo un patrón recurrente. De no haber sido por los tres kilómetros que logró manejar casi agónico, y la férrea actitud de la guardia indígena para que ni se retirara ni se manipulara evidencia del lugar, seguramente hoy la institucionalidad seguiría insistiendo en la versión de un guerrillero infiltrado dado de baja tras saltarse un retén, que a la postre resultó inexistente.

Y aun cuando, gracias a un oportuno cambio de Fiscal, este ente terminó desechando los cargos, el hostigamiento en contra del sacerdote jesuita e investigador del Cinep Javier Giraldo, así como contra el abogado Elkin Ramírez Jaramillo, director de la Corporación Jurídica Libertad y del defensor del Pueblo de Urabá, Miguel Ángel Afanador, se basa también en un procedimiento recurrente: los victimarios acorralando a quienes osan denunciarlos. En este evento, quien inicia la acción penal por falsa denuncia, injuria y calumnia es el Teniente Coronel Néstor Iván Duque López, quien tenía el mando de la operación Fénix, en desarrollo de la cual se investiga si paramilitares e integrantes de la Brigada 17 ejecutaron a ocho personas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en el Urabá antioqueño.

Esto, para no hablar del alto número de dirigentes del movimiento comunal que han resultado asesinados a la sombra de la campaña nacional de panfletos que llama a exterminarlos, a la par que a prostitutas, homosexuales, rateros y drogadictos.

Algunos piensan que todos estos casos simplemente reflejan el estado de cosas que vivimos. Y que ni la acción mejor intencionada del Gobierno es suficiente para escapar a esa especie de vorágine violenta que hemos dado en escenificar los colombianos en las últimas décadas. El movimiento de derechos humanos, por el contrario, sostiene que los patrones recurrentes en todos ellos evidencian la falta de garantías para la labor de defensa de los mismos. Y que en buena medida son las actitudes de las autoridades públicas, empezando por las del Ejecutivo, las que propician o posibilitan su impune reiteración.

### **Más allá de los chalecos**

Para comprender lo anterior, quizás sea conveniente acudir a una diferenciación que se ha ido construyendo en el medio, sin que sea en todo caso tan tajante, y que es ilustrativa del tema que estamos abordando: la que existe entre medidas de protección y medidas de garantía. Las primeras aluden a formas directas de salvaguarda de la persona, y se traducen en instrumentos como chalecos antibalas, escoltas, carros blindados o traslados territoriales. Las segundas son del orden político, e involucran tanto el lenguaje como los dispositivos institucionales que dan legitimidad y valoración a la labor de quienes dedican esfuerzos personales para la salvaguarda de los derechos



humanos.

[www.3.pb.blogspot.com](http://www.3.pb.blogspot.com)

Las garantías para la labor legítima de defensores y defensoras, en su más amplia acepción, hacen entonces parte integral de una democracia. En últimas, por cuanto están dirigidas a rodear la acción de quienes comparten la misma preocupación que debe orientar la función pública: la realización de los derechos fundamentales. Sólo que, en no pocas oportunidades, a los servidores del Estado les compete funcionalmente la tarea de materializar éstos mediante los recursos públicos, mientras que los segundos asumen voluntariamente la misión de fiscalizar la ejecutoria, llamar la atención sobre situaciones de violación o conculcamiento de derechos, alertar sobre ausencia de políticas públicas más efectivas o insistir en estrategias de prevención.

Dado que la retórica es más fácil que la realización, no son pocos los Gobiernos en el mundo que terminan considerando a los defensores y defensoras como opositores políticos, en tanto son la piedra en el zapato al hablar de sus ejecutorias. Y que se quejan a viva voz de la credibilidad que se les atribuye a éstos, rasgándose las vestiduras ante la comunidad internacional por sus campañas de difamación. Salvo que el libreto es tan manido que ya no convence a nadie en el concierto multilateral.

La administración Uribe Vélez, como se sabe, está lejos de ser la excepción. Quizás su novedad consista en que, como usualmente está cargado de tigre, sus ataques son más viscerales, estigmatizantes y descalificadores. A diferencia de mandatarios anteriores, el actual Presidente ni se sonroja cuando vincula a defensores, intelectuales, líderes o activistas sociales con la subversión armada, independientemente de sus ejecutorias o posiciones ideológicas. Para ello, ya no requiere apelar siquiera al eufemismo de ser idiotas útiles de la guerrilla.

De similar manera, ha logrado pasar a través de los medios de comunicación el mensaje de que su labor está teñida de un defecto profundo e insalvable: ser antiuribistas. Como tales, siendo el odio y la inquina su motor, sus denuncias deben ser desestimadas sin siquiera considerar el contenido.

Se cae, así, en una dinámica perversa. De vez en cuando, algún servidor del Gobierno habla emocionado del respeto a los derechos humanos, de la salvaguarda a la labor de defensores y defensoras y de la apertura de esta Administración al escrutinio internacional. Pero, cada vez que conviene, todos los altos funcionarios del mismo Gobierno se despachan, y llenan de adjetivos descalificativos a quienes se atreven a criticar a la patria en nombre de los derechos humanos.

Desde muy diversas orillas se ha advertido que esa actitud, en un país atravesado por el conflicto armado y la intolerancia política, equivale a incitar al exterminio. Y que existen otras formas de expresar los disensos, que no pasen por la estigmatización y el escarnio público. Pero los réditos políticos de la estrategia parecen ser suficientes como para que la rectificación ni entre a ser considerada en el lenguaje oficial.

### **Una puerta abierta**

En el marco del proceso de construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y tras cerca de un año de paciente insistencia, las Plataformas de Derechos Humanos y Paz han logrado que el Gobierno se comprometa con la iniciación de un proceso orientado a brindar garantías a defensores y defensoras de derechos humanos, en buena parte gracias a la presión internacional y el acompañamiento de la Oficina de la Alta Comisionada para Derechos Humanos de Naciones Unidas, el PNUD, las Embajadas de Francia y Suecia y el G24.

En síntesis, este proceso incluye tanto la creación de una Mesa Nacional de Garantías, como de Mesas Regionales o Departamentales de Garantías en aquellas zonas donde la situación es especialmente delicada. La coordinación

general estará a cargo del Ministro del Interior y de Justicia, y contará con la participación del Programa Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa, las Oficinas de Derechos Humanos de los diferentes Ministerios, la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, autoridades locales y representantes de la sociedad civil.

Esta dinámica se iniciará con una serie de audiencias regionales que permitan evaluar de cerca las situaciones de riesgo y vulneración, estructurar estrategias institucionales para superarlas, establecer compromisos verificables de las autoridades del orden nacional y local en relación con ellas y generar sistemas de seguimiento y monitoreo.

Aun cuando puede ser un camino promisorio en la tarea de rodear de garantías a defensores y defensoras para la realización de su legítima tarea, también es cierto que las desconfianzas son inmensas. Y que el Gobierno tendrá que demostrar que su intención va más allá de una simple retórica y se traduce en acciones concretas y ejecutorias verificables.

---

<sup>1</sup>Investigador CINEP, Profesor Asociado Universidad Nacional de Colombia